

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO SEIS DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA REALIZADA EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2019.

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., en la Sala de Juntas del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, ubicado en Sierra Leona No. 555, Lomas 3ª Sección en esta ciudad capital, siendo las 12:00 doce horas del día 26 de septiembre del año 2019 dos mil diecinueve, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Administración, en virtud de haber sido convocados a la Sesión Extraordinaria por su Presidenta, Mtra. Zelandia Bórquez Estrada, conforme al siguiente:

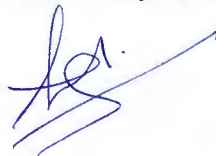
Orden del Día

1. Lista de asistencia y establecimiento del quórum.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Presentación de la solicitud de recursos presupuestales por la cantidad de \$ 85,000.00 (Ochenta y Cinco Mil Pesos 00/100 M.N.) por parte de la Comisión de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política, para el proyecto de curso de capacitación, para desarrollar e implementar la información documentada necesaria para poder operar adecuadamente los procesos clave del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

En relación al primer punto del orden del día, se pasó lista de asistencia encontrándose presentes la Consejera Electoral, en su carácter de Comisionada Presidenta, Mtra. Zelandia Bórquez Estrada; así como los Consejeros Mtro. Marco Iván Vargas Cuéllar, y Mtro. Edmundo Fuentes Castro, en su carácter de Comisionados Electorales, y el Secretario Técnico, C.P. Daniel Galván Ríos, quien señaló que se encontraban presentes la totalidad de los integrantes, declarándose así la existencia de quórum, por tal motivo se declaró instalada la sesión y en tal virtud los acuerdos y resoluciones que se tomen serán válidos.

También estuvieron presentes como invitados a la sesión el CEEPAC, el Secretario Ejecutivo, Lic. Héctor Avilés Fernández, y la Directora de Finanzas, C.P. Claudia Marcela Ledezma González.

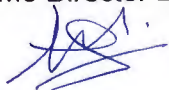


En lo que corresponde al segundo punto del orden del día, relativo a la aprobación del Orden del Día, la Comisionada Presidenta preguntó a los Consejeros Comisionados si tenían alguna observación con respecto al orden del día a la que comentaron que no, el cual fue aprobado, pasando al siguiente punto del Orden del Día para esta sesión.

En lo que corresponde al tercer punto del orden del día, relativo a la presentación de la solicitud de recursos presupuestales por la cantidad de \$ 85,000.00 (Ochenta y Cinco Mil Pesos 00/100 M.N.) por parte de la Comisión de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política, para el proyecto de curso de capacitación, para desarrollar e implementar la información documentada necesaria para poder operar adecuadamente los procesos clave del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana; la Comisionada Presidenta, señaló que se había recibido oficio sin número de fecha 23 de septiembre del año 2019, mediante el cual la Comisión Permanente de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política remitió el Dictamen de Procedencia No. Bec/CCEECyCP/001/2019, EXP.033 de la actividad solicitada por esta Comisión Permanente de Administración, relativa a la realización de un Curso de Capacitación en materia de procesos para la rama directiva del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, motivo por el cual, en términos de lo dispuesto por el artículo 15 de los LINEAMIENTOS PARA LA APLICACIÓN DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA CÍVICA DIRIGIDA A JÓVENES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, ASÍ COMO PARA LA CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PERMANENTE EN LA MATERIA DE TODO EL PERSONAL QUE INTEGRA SU ESTRUCTURA ORGÁNICA, DERIVADO DEL DESTINO DEL DOS POR CIENTO COMO MÍNIMO DEL PRESUPUESTO DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE SAN LUIS POTOSÍ, PREVISTO EN EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO, mismo que señala:

Artículo 15. Una vez elaborado el dictamen de pertinencia, se turnará a la Comisión de Administración para el análisis de la suficiencia presupuestal de cada una de las solicitudes, para determinar su viabilidad operativa y que, en consecuencia, la Secretaría Ejecutiva esté en condiciones de llevar a cabo la ejecución del gasto para las actividades o proyecto, haciendo del conocimiento a los responsables del gasto para que cumplan con la normatividad en materia de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí.

Se turnaba a esta Comisión de Administración, a efecto de que se verifique si existe suficiencia presupuestal para determinar su viabilidad operativa; motivo por el cual la Comisionada Presidenta preguntó al Secretario Técnico, C.P. Daniel Galván Ríos, quien también se desempeña como Director Ejecutivo de Administración y Finanzas del Consejo



Estatut Electoral y de Participación Ciudadana, si existía suficiencia presupuestal para atender la solicitud presentada, a lo que el Secretario Técnico manifestó que sí existe la suficiencia presupuestal para atender la solicitud presentada.

En tales términos, los integrantes de la Comisión aprobaron por unanimidad que se apruebe el proyecto de capacitación presentado, en virtud de existir suficiencia presupuestal para su viabilidad operativa, ordenando al Secretario Técnico notifique el presente acuerdo al Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana para que esté en condiciones de llevar a cabo la ejecución del gasto para las actividades o proyecto, haciendo de su conocimiento su deber de cumplir con la normatividad en materia de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí.

ACUERDOS

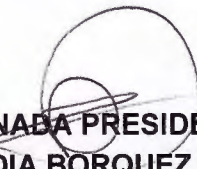
CPA-69/09/2019.- Por unanimidad de votos de los Consejeros Integrantes de la Comisión Permanente de Administración, se aprueba el orden del día.

CPA-70/09/2019.- Por unanimidad de votos de los Consejeros Integrantes de la Comisión Permanente de Administración, se aprueba la solicitud presentada para la realización del Curso de Capacitación para desarrollar e implementar la información documentada necesaria para operar adecuadamente los procesos claves de este Organismo Electoral en virtud de existir suficiencia presupuestal para su viabilidad operativa, ordenando al Secretario Técnico notifique el presente acuerdo al Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana para que esté en condiciones de llevar a cabo la ejecución del gasto para las actividades o proyecto, haciendo de su conocimiento su deber de cumplir con la normatividad en materia de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí; y anexar al expediente respectivo, la documentación a que se refiere el artículo 18 de los LINEAMIENTOS PARA LA APLICACIÓN DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA CÍVICA DIRIGIDA A JÓVENES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, ASÍ COMO PARA LA CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PERMANENTE EN LA MATERIA DE TODO EL PERSONAL QUE INTEGRA SU ESTRUCTURA ORGÁNICA, DERIVADO DEL DESTINO DEL DOS POR CIENTO COMO MÍNIMO DEL PRESUPUESTO DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE SAN LUIS POTOSÍ, PREVISTO EN EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO.



Al no existir otro punto que tratar, habiéndose agotado todos los asuntos contenidos en el Orden del Día, se dio por concluida la sesión, siendo las 12:15 doce horas con quince minutos del día 26 de septiembre de 2019, dándose por enterados y notificados los presentes de los acuerdos tomados, levantándose la presente acta para constancia legal.

**COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN DEL
CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**



**COMISIONADA PRESIDENTA
MTRA. ZELANDIA BORQUEZ ESTRADA**



**MTRO. MARCO IVÁN VARGAS CUÉLLAR
COMISIONADO ELECTORAL**



**MTRO. EDMUNDO FUENTES CASTRO
COMISIONADO ELECTORAL**



**C.P. DANIEL GALVÁN RÍOS
SECRETARIO TÉCNICO**

Las presentes firmas corresponden a la sesión extraordinaria número seis de la Comisión Permanente de Administración del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana celebrada el día 26 de septiembre de 2019